



PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

**CODIGO** PMDCI-007-16

**VERSION** 01

**FECHA** ABRIL 2019

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474-2011 ART. 9**

**Jefe de Control  
Interno**

**María Gilma  
Manrique Noreña**

**Periodo evaluado  
II SEMESTRE 2023**

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En la primera parte se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual, a fin de introducirnos de manera adecuada en la estructura del formato.

El Personero y siguiendo el ordenamiento legal vigente, es un servidor público de la administración municipal, elegido por el Concejo y quien tiene el carácter de defensor del pueblo, veedor ciudadano y cumple funciones de servidor público. La Carta Política del 91 considera al Personero como un órgano autónomo e independiente para el ejercicio de las funciones que se le tienen previstas constitucional y legalmente.

Las Personerías Municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.

Como tales, ejercerán las funciones de Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación.

El proceso de fortalecimiento de los municipios, depende fundamentalmente de que al mismo tiempo se pongan en marcha procesos de modernización y democratización de la vida local.

La modernización se debe expresar primordialmente en el mejoramiento de la capacidad administrativa de los entes locales, con elevación del nivel de calidad de los administradores públicos. Supone también, un uso más eficiente de los recursos públicos y su destinación prioritaria para el amplio beneficio de la población.

La democratización se logra básicamente, cuando el ciudadano común encuentra canales apropiados de participación en la toma de decisiones fundamentales para la comunidad y cuando la administración se convierte realmente en un instrumento para orientar el desarrollo y promover el bienestar individual y social de todos sus habitantes, en particular los más necesitados, y someter sus actos en un sistema de control.

La vida municipal no puede discurrir en un ambiente democrático y participativo, sino se asegura la plena vigencia de derechos y garantías ciudadanas, lo que supone que deben existir instrumentos apropiados para que el pueblo pueda hacerlos valer frente a la autoridad.



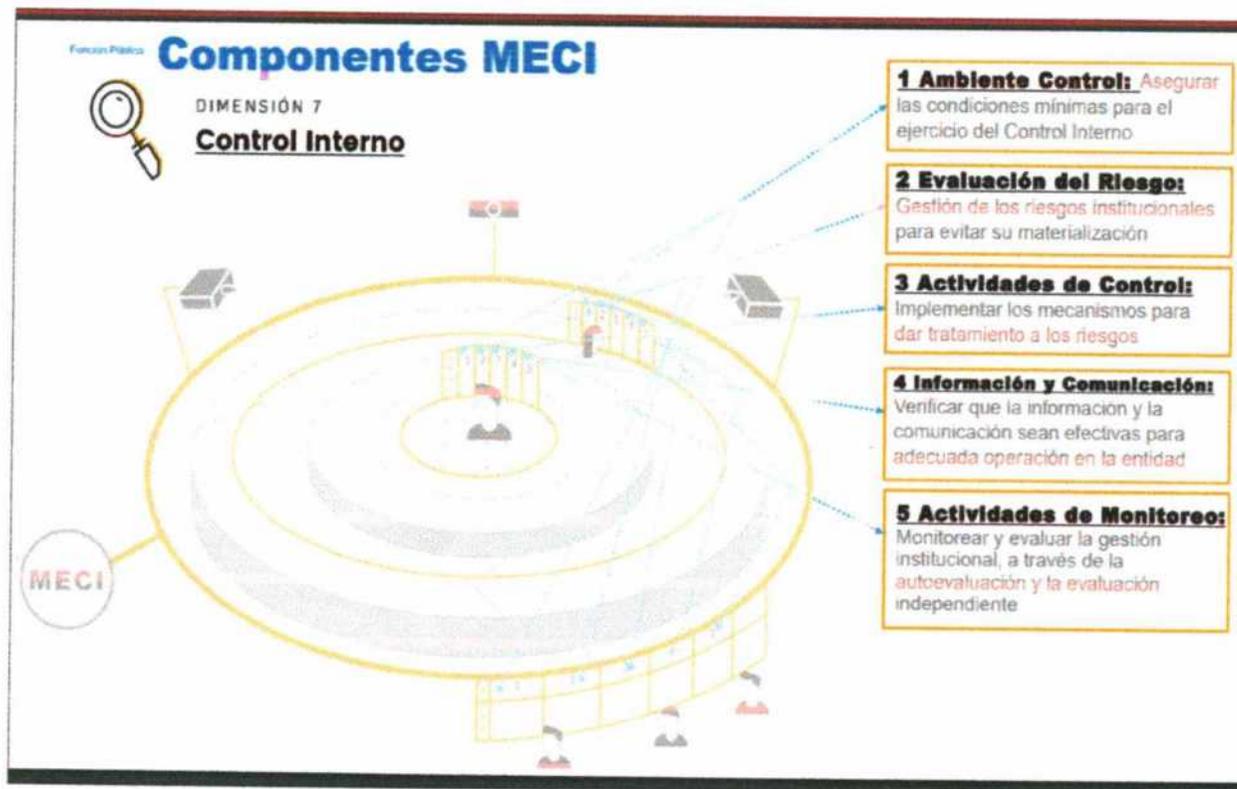
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

Teniendo como base las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 del 2005, donde se dispone la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno – MECI-** donde el modelo ha permitido realizar un control razonable a la gestión desarrollada por la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, se realizó la evaluación y el seguimiento a los procesos y procedimientos llevado a cabo por la entidad en su plan de gestión, cuyo objetivo es velar de forma permanente por los derechos humanos de la población de Dosquebradas y sean aplicados con dignidad logrando calidad de vida en nuestros usuarios.

Para dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Oficina de Control Interno, realiza el informe Pormenorizado con **corte al 30 DE JUNIO 2023**, donde se presenta la evaluación del estado del sistema de control interno en la Administración Municipal, teniendo en cuenta las situaciones observadas en cada uno de los módulos (Decreto 943 de 2014). El Informe Ejecutivo es elaborado por un periodo comprendido antes descrito y en base a las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del aplicativo expuesto por el DAF, en donde indica el contenido y la metodología para su elaboración



**MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

**1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

**1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ETICOS.**

Como Ente de control es la encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, la Ley, Los Acuerdos y demás normas, ejerciendo control administrativo en el municipio, con funciones de Ministerio Público, asesorando a la comunidad Dosquebradense, en los conflictos que día a día se le presentan, brindándoles apoyo en el momento que se requieran y vigilando la conducta de los servidores públicos del orden municipal a través de la adecuada aplicación de la Ley 734 del 2002 Código Disciplinario Único.



PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

**CODIGO** PMDCI-007-16

**VERSION** 01

**FECHA** ABRIL 2019

La Personería Municipal de Dosquebradas es la institución, que, en el ámbito local, tiene la capacidad de ejercer, en nombre de la comunidad dichos controles, interviniendo con mayor eficacia como autentico defensor del pueblo o veedor ciudadano, como defensor de los derechos humanos y como Agente del Ministerio Público.

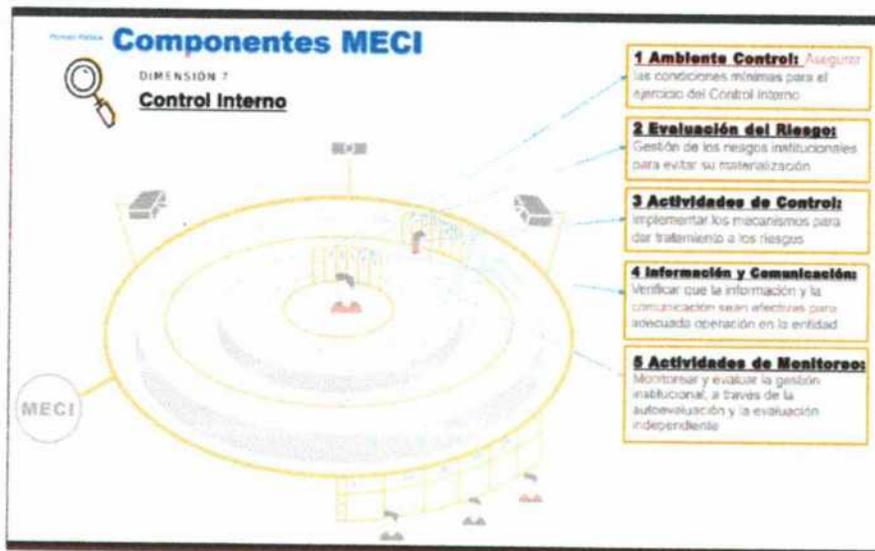
Entre sus objetivos generales podemos citar.

1. **La Guarda y Promoción de los Derechos Humanos**
2. **La vigilancia de la conducta oficial de los empleados y trabajadores municipales**
3. **Apoyo y Asesoría a la comunidad. Entre otros.**

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, que establece que: "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública..."

Teniendo como base las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 del 2005, donde se dispone la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno – MECI**- donde el modelo ha permitido realizar un control razonable a la gestión desarrollada por la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, se realizó la evaluación y el seguimiento a los procesos y procedimientos llevado a cabo por la entidad cuyo objetivo es velar de forma permanente por los derechos humanos de la población de Dosquebradas y sean aplicados con dignidad logrando calidad de vida en nuestros usuarios, bajo la premisa "**VISIBLE PARA EL RENACER DE LA HONRA Y LA DIGNIDAD DE LOS DOSQUEBRADENSES**".

Para dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Oficina de Control Interno, realiza el informe Pormenorizado con **corte al 30 DE DICIEMBRE 2023**, donde se presenta la evaluación del estado del sistema de control interno, teniendo en cuenta las situaciones observadas en cada uno de los módulos (Decreto 943 de 2014).



**Componente: Ambiente de Control.**

**Puntaje Obtenido: 66.3%**



PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**Descripción del Componente:** La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de control interno. El ambiente de control es fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y los valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la Entidad; la manera en que la alta dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el Direccionamiento estratégico definido. (Fuente, herramienta DAFP 2020).

**Fortalezas:**

1. Se mantiene el compromiso con la Política de integridad (difusión y medición del código de integridad).
2. Se aplican los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del SCI.

**Gestión del Talento Humano**

1. La entidad elaboro, publico e implemento el plan estratégico de talento humano

<http://personeriadosquebradas.gov.co/gestion-del-talento-humano/978-plan-estrategico-de-talento-humano-2021-2024>

**el plan tuvo en cuenta:**

- planeación y direccionamiento estratégico de la entidad. Misión. Visión. Políticas de calidad

<http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/2-mision-y-vision>

- normatividad aplicable al talento humano (actos administrativos de creación y ajustes a la planta de personal (manuales de funciones)

<http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/35-manual-de-funciones>

- el plan estratégico de talento humano tuvo en cuenta temas como:

1. inducción y reinducción
2. capacitación
3. bienestar
4. incentivos

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	<b>CODIGO</b>	<b>FT-GDOF-001</b>
	<b>FECHA</b>	<b>ABRIL -2009</b>
	<b>VERSION</b>	<b>01</b>
	<b>PAGINAS</b>	<b>1 de 24</b>

RESOLUCION NÚMERO 154-2023  
DICIEMBRE 29-2023

"POR MEDIO POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA VIGENCIA 2024"

5. provisión de empleos y vacantes

<http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/1542-plan-anual-de-vacantes-2023>

6. seguridad y salud en el trabajo



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**  
 "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/m-gestion-seguridad/1303-conformacion-comite-copasst-2023>

**7. evaluación de desempeño**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/1180-evaluacion-de-desempeno-2022-2023>

**8. código de integridad**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/codigo-de-integridad>

**9. clima organizacional**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/gestion-del-talento-humano/1411-informe-encuesta-de-ambiente-laboral-2023>

**10. actualización SIGEP II**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1227-informe-integral-sigep-ii-2023>

**11. programa de desvinculación asistida a pensionados**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/123-resoluciones-2024/1549-resolucion-no-020-de-2024-por-lo-cual-se-adoptan-los-planes-institucionales-y-estrategicos>



RESOLUCIÓN NÚMERO 020-2024  
FEBRO 20-2024

POR LA CUAL SE ADOPTA LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2024

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISEBANDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 174 de 2014,

**CONSIDERANDO**

- Que el artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1080 de 2015, señala que: "La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del cambio interno puesto que a través de ella se definen y articulan los objetivos, objetivos y metas"
- Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto Nacional 1080 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 812 de 2018, establece que: de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Entidades deberán elaborar el Plan de Acción, los planes institucionales y estratégicos, entre otros, el Plan de administración del riesgo, Tecnología de la información y las comunicaciones, Plan institucional de archivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de seguridad y privacidad de la información, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo"

PROYECTO: María Gómez Montoya Pineda  
 CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3228460  
 personeriadosquebradas@gmail.com



RESOLUCIÓN NÚMERO 020-2024  
FEBRO 20-2024

3. Que las entidades del estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del modelo integrado de planeación y gestión, al plan de acción de que trata el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos.

Por lo antes considerado, la Personería Municipal de Dosquebradas RISEBANDA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR los planes institucionales y estratégicos para la vigencia 2024, así:

Tipo de procesos	Nombre del proceso
Estratégico - apoyo institucional	Administración del Riesgo 2024
	Tecnología de la información y las comunicaciones
	PE TIC-9524
	Plan Institucional de Archivos, FINAN 2024-2025
	Plan anual de vacantes 2024
	Plan de seguridad y privacidad de la información 2024
	Plan de seguridad y privacidad de la información 2024
	Plan anticorrupción y atención al ciudadano
	Plan estratégico de Talento Humano 2021-2024
	(vigente)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El plan de "BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS" de la Personería Municipal de Dosquebradas, fue aprobado mediante Resolución 154 2023, para la vigencia 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLICACIÓN: De acuerdo por lo establecido por la Ley 1474 de 2011, los planes se publicarán en la página web de la entidad.

PROYECTO: María Gómez Montoya Pineda  
 CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3228460  
 personeriadosquebradas@gmail.com



RESOLUCIÓN NÚMERO 020-2024  
FEBRO 20-2024

**PARÁFUTO, CORREGIR Y CUMPLIR**

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

PROYECTO: María Gómez Montoya Pineda  
 CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3228460  
 personeriadosquebradas@gmail.com



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** los planes institucionales y estratégicos para la vigencia 2024, así:

Tipo de procesos	Nombre del proceso
Estratégico – apoyo Institucional	Administración del Riesgo 2024
	Tecnología de la información y las comunicaciones PETIC-2024
	Plan Institucional de Archivo. PINAR 2024-2026
	Plan anual de vacantes 2024
	Plan de seguridad y salud en el trabajo 2024
	Plan de seguridad y privacidad de la información 2024
	Plan anticorrupción y atención al ciudadano
	Plan estratégico de Talento Humano 2021-2024 (vigente)

[http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Control\\_Interno\\_2021/Personer%C3%ADa\\_2022/Plan\\_Estrat%C3%A9gico\\_de\\_Talento\\_Humano\\_2021-2024](http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Control_Interno_2021/Personer%C3%ADa_2022/Plan_Estrat%C3%A9gico_de_Talento_Humano_2021-2024)

**ARTICULO SEGUNDO:** El plan de "BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION E INCENTIVOS" de la Personería Municipal de Dosquebradas, fue aprobado mediante Resolución 154-2023, para la vigencia 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** **PUBLICACION.** De acuerdo por lo establecido por la Ley 1474 de 2011, los planes se publicarán en la página web de la entidad.

PROYECTO: María Géma Manrique Noreña Control Interno REVISÓ: Steven Arévalo Quintero Secretario General RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_  
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

**Gestión de Servicio al Ciudadano**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1483-informe-atencion-al-ciudadano-febrero-marzo-2023>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1482-seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-enero-junio-2023>

**Gestión Contractual**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/contratacion>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/contratacion/actas-e-informes-contratos/1337-informes-contratistas-ano-2023>





**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**  
*"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"*

**INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**MEDICIÓN** GOBIERNO INSTITUCIONAL

**MECI Resultados Desempeño Institucional**  
 Territorio, vigencia 2022

Tenga en cuenta que los resultados de MECI, los podrá consultar a partir de los siguientes filtros: **1) Entidad, 2) Sector, 3) Naturaleza Jurídica, 4) Clasificación Orgánica.**

Una vez seleccionado el filtro, los resultados se visualizarán en el tablero de la siguiente manera:

- I. Primera Sección**, muestra los resultados generales de desempeño del Control Interno
- II. Segunda Sección** los resultados por cada uno de los cinco componentes del MECI
- III. Tercera sección** muestra los resultados de la evaluación independiente.

Tenga presente que cada índice visualizado cuenta con un puntaje mínimo y máximo, lo que implica que su resultado depende de la magnitud de las políticas al cual pertenece.

Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

**55,9**

Índice de Control Interno Entidades Territoriales

**8**

Universo Aplicación MECI Entidades Territoriales

Lista de entidades que no diligenciaron

**1 de 8**

Número de entidades según filtro

---

**I. Resultados Generales**

**Índice de Control Interno**

61,1

Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

**Ranking(quintil)**

3

permite dividir una distribución en cinco partes del mismo (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así, cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población

**Componente**

60,3



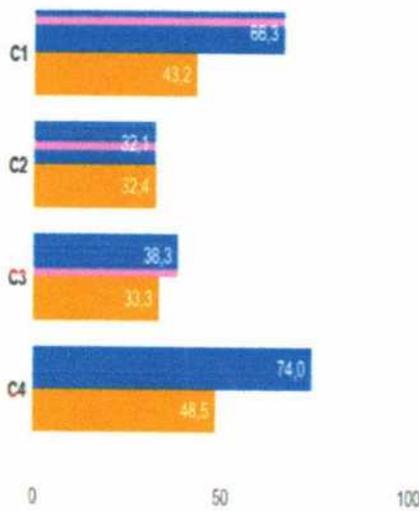
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**  
*"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"*

**INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**II. Índices de desempeño de los componentes MECI**

● Puntaje Consultado ● Valor media de Referencia



**Componente**

- ▲ C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
- C2: Evaluación estratégica del riesgo
- C3: Actividades de control efectivas
- C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora

**INDICE CONTROL INTERNO**

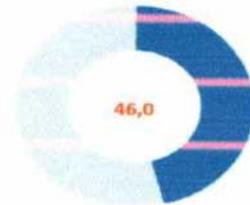


ENTIDAD  
**PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS**

**POLÍTICA 1** Gestión Estratégica del Talento Humano



**POLÍTICA 2** Integridad



Nombre de la Entidad

**PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS**

**ÍNDICE DE CONTROL INTERNO**



Tenga en cuenta que solo podrá consultar los resultados de las políticas que aplican particularmente a cada entidad, de acuerdo con los criterios establecidos por cada libro de política; por ejemplo, la política de Mejora Normativa, en territorio, solo fue evaluada para las gobernaciones y municipios de categoría especial y primera a cuarta categoría, por tanto, no aplica para el resto de entidades territoriales.





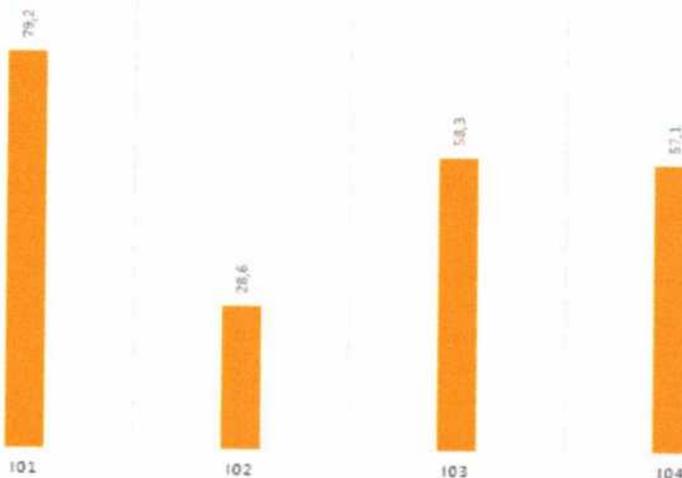
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

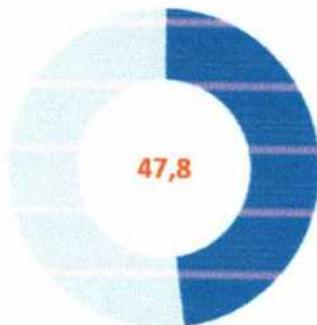
<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
101	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	79,2
102	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	28,6
103	Desarrollo del talento humano en la entidad	58,3
104	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	57,1

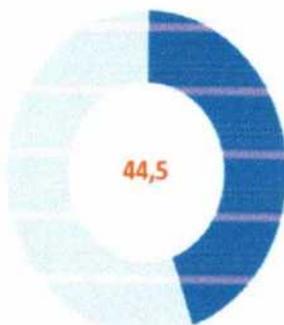
**GESTION ESTRATEGICA TALENTO HUMANO**



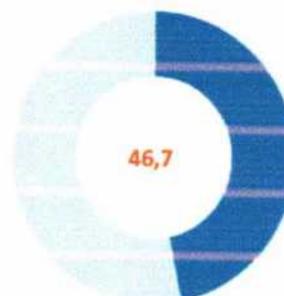
**POLÍTICA 7 Gobierno Digital**



**POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano**

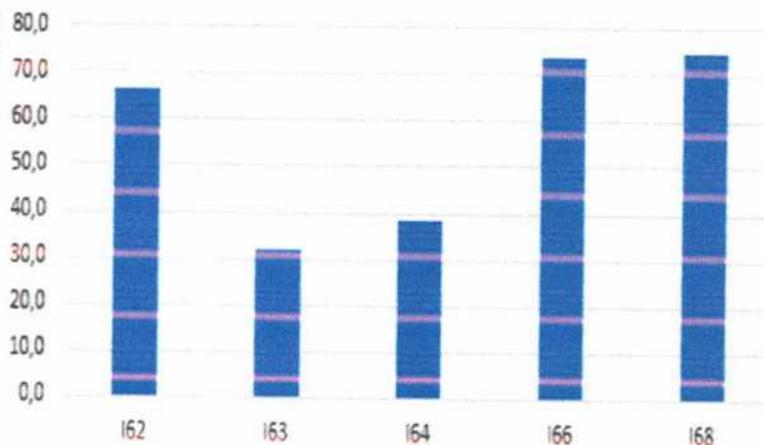


**POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción**



No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje
162	Ambiente propicio para el ejercicio del control	66,3
163	Evaluación estratégica del riesgo	32,1
164	Actividades de control efectivas	38,3
166	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	74,0
168	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	75,0

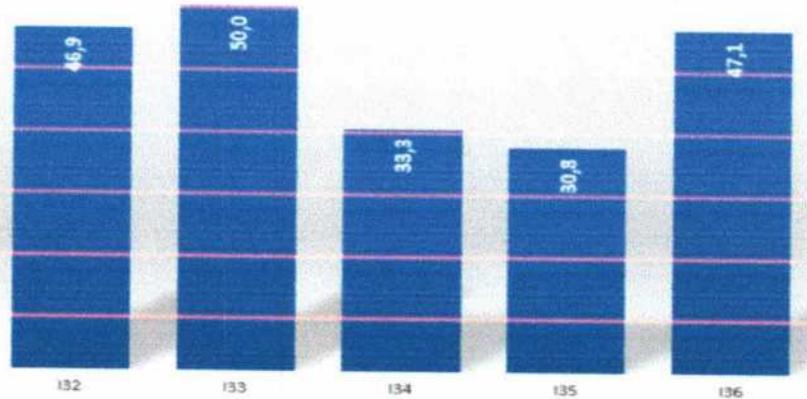
**POLITICA DE CONTROL INTERNO**





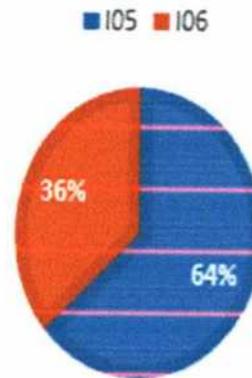
No. Índice	POLÍTICA 1.1 Servicio al ciudadano	Puntaje
132	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	46,9
133	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	50,0
134	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	33,3
135	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	30,8
136	Accesibilidad para personas con discapacidad	47,1

**SERVICIO AL CIUDADANO**



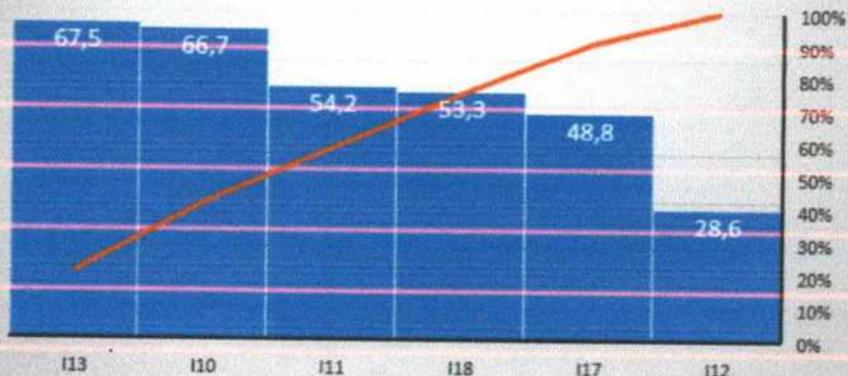
No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje
105	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	63,6
106	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	36,4

**INTEGRIDAD**



No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
110	Gobernanza	66,7
111	Innovación Pública Digital	54,2
112	Arquitectura	28,6
113	Seguridad y Privacidad de la información	67,5
117	Estado abierto	48,8
118	Decisiones basadas en datos	53,3

**GOBIERNO DIGITAL**





**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

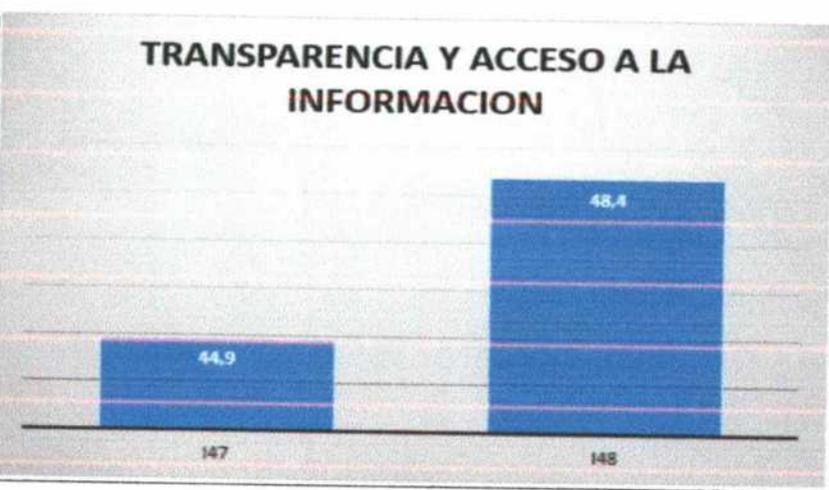
<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

		<h2>Control de Cambios</h2>		
Versión	Observación	Fecha		
1	Documento Original	23/11/2023		
2	Se suprimen los hipervinculos de los archivos de consulta en Excel de navegación por las dimensiones - Políticas e índices desagregados	29/11/2023		

COMPARATIVO 2021/2022					RESULTADOS		
VIGENCIA 2021			VIGENCIA 2022		Puntaje 2021	DIFERENCIA	
Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia	No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno Puntaje 2022			
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	63,9	99,0	162	Ambiente propicio para el ejercicio del control	66,3	63,9	2,4
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	47,6	97,8	163	Evaluación estratégica del riesgo	32,1	47,6	-15,5
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	57,7	97,0	164	Actividades de control efectivas	38,3	57,7	-19,4
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	63,0	94,0	166	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	74,0	59,8	14,2
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	59,8	94,8					

**NOTA.** En la vigencia 2021 se evaluaron cinco dimensiones, en la 2022 solo cuatro (04) dimensiones , C4, CONTROL INTERNO . Información y comunicación relevante y oportuna para el control con un puntaje de 63,00

No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
147	<b>Gestión de Riesgos de Corrupción</b>	44,9
148	<b>Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	48,4







**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

11	Manual de presupuesto	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/1242-manual-presupuesto-procesos-procedimiento-presupuestales-2023">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/1242-manual-presupuesto-procesos-procedimiento-presupuestales-2023</a>
12	Manual de bajas	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/1221-manual-de-procedimiento-para-dar-de-baja-bienes-personeria-municipal-de-dosquebradas-2022">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/1221-manual-de-procedimiento-para-dar-de-baja-bienes-personeria-municipal-de-dosquebradas-2022</a>
13	Plan anticorrupción	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Personer%C3%ADa_2022/Normatividad_-_resoluciones/2_RESOLUCI%C3%93N_No_006-2023_01_.pdf">http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Personer%C3%ADa_2022/Normatividad_-_resoluciones/2_RESOLUCI%C3%93N_No_006-2023_01_.pdf</a> <a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/996-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/996-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023</a>
14	Adopción en Plan de comunicaciones	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/272-manual-de-comunicaciones">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/272-manual-de-comunicaciones</a>
15	Adopción manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la Personería Municipal de Dosquebradas	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/157-manual-manejo-control-bienes">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/157-manual-manejo-control-bienes</a>
16	Protocolo atención al ciudadano	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/298-manual-de-atencion-funcionarios">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/298-manual-de-atencion-funcionarios</a>
17	Protocolo Derecho de Petición	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/391-carta-de-navegacion-derecho-de-peticion">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/391-carta-de-navegacion-derecho-de-peticion</a>
18		<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/289-carta-el-derecho-de-peticion">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/289-carta-el-derecho-de-peticion</a>
19	Actualización de los manuales de funciones según el Decreto 815/2018	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/380-manual-de-funciones-ajustado-al-decreto-815-de-2018">http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/380-manual-de-funciones-ajustado-al-decreto-815-de-2018</a>
20	Manual evaluación del desempeño.	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/443-manual-evaluacion-del-desempeno">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/443-manual-evaluacion-del-desempeno</a>
21	Manual Administración del Riesgo	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/471-manual-de-administracion-del-riesgo-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/471-manual-de-administracion-del-riesgo-2019</a>
22	Manual estatuto de auditoría interna	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/470-manual-estatuto-de-auditoria-interna-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/470-manual-estatuto-de-auditoria-interna-2019</a>
23	Manual de políticas de tratamiento de datos	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/464-manual-de-politicas-de-tratamiento-de-datos-personales">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/464-manual-de-politicas-de-tratamiento-de-datos-personales</a>
24	Manual de archivo	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/297-manual-de-archivo-2016">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/297-manual-de-archivo-2016</a>
25	Reglamento higiene seguridad industrial	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/163-reglamento-higiene-seguridad-industrial">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/163-reglamento-higiene-seguridad-industrial</a>
26	Plan de compras	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/501-plan-de-compras-2022">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/501-plan-de-compras-2022</a>
24	Bienestar social e incentivos	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/499-se-adopta-el-plan-de-capacitacion-bien-estar-social-e-incentivos">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/499-se-adopta-el-plan-de-capacitacion-bien-estar-social-e-incentivos</a>
27	Plan estratégico de Recurso Humano	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/301-plan-estrategico-recurso-humano">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/301-plan-estrategico-recurso-humano</a>
28	Plan estratégico del talento humano	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/280-plan-estrategico-talento-humano-2021-2024">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/280-plan-estrategico-talento-humano-2021-2024</a>
29	Plan de acción	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/256-plan-de-accion-2023">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/256-plan-de-accion-2023</a>
30	SIGEP	<b>SEGUIMIENTO Y MIGRACION AL SIGEP II DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA ENTIDAD</b>
31	Derechos de Autor	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/338-derechos-de-autor-2023">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/338-derechos-de-autor-2023</a>
32	Ley de Transparencia	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/386-ley-transparencia-2023">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/386-ley-transparencia-2023</a>
33	Clima Laboral	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/312-clima-laboral">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/312-clima-laboral</a>
34	Caracterización del usuario	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/informes/487-informe-caracterizacion-de-usuarios-2023">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/informes/487-informe-caracterizacion-de-usuarios-2023</a>

## DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

La Personería Municipal de Dosquebradas requiere fortalecer el área de gestión de talento humano, asignando funciones y responsabilidades que le permitan desarrollar oportunamente los procesos de



PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

**CODIGO** PMDCI-007-16

**VERSION** 01

**FECHA** ABRIL 2019

vinculación e inducción, capacitación, evaluación del desempeño y estímulos de la entidad, esto se da porque la entidad no tiene personal expreso para esta función.

## 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

### 1.2.1 PLANES.PROGRAMAS Y PROYECTOS

La alta dirección mediante acto administrativo aprueba los siguientes planes:

1. PLAN DE CAPACITACIONES Y BIENESTAR SOCIAL
2. MANUAL DE CAJA MENOR
3. APROBACION DEL PAC
4. APROBACION DEL PLAN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA
5. PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

### 1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN DE PROCESOS.

La Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con nueve (09) procesos, discriminados de la siguiente forma:

**Cuatro (04) procesos misionales** que enmarcan la gestión estratégica como es la atención a la comunidad, protección y defensa del patrimonio público, defensa de los derechos y garantías, guarda y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial del servidor público, cuyo objetivo es definir el plan estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficiencia, eficacia y efectividad de la Personería Municipal de Dosquebradas y general los diferentes planes de acción y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados de los mismos.

**Cuatro (04) de apoyo**, como la gestión financiera, gestión de talento humano, gestión de bienes y servicios y gestión documental, estableciendo su objetivo en garantizar la competencia, el bienestar y toma de conciencia en los servidores públicos vinculados a la entidad, como también la gestión de los recursos financieros proporcionando y mantener los recursos financieros necesarios para sostener la funcionalidad y organización de la Personería Municipal de Dosquebradas, en la gestión de bienes y servicios busca proveer y mantener los recursos logísticos necesarios para garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio.

En el proceso de evaluación la entidad tiene la gestión del control y evaluación que busca verificar los resultados del desempeño de los procesos mediante la evaluación independiente, acompañamiento y asesoría, fomentando la cultura del autocontrol y monitoreo de los riesgos para contribuir al mejoramiento continuo que pretende establecer acciones que permitan incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema de la Entidad.

El manual de procesos y procedimientos de la Personería Municipal de Dosquebradas fue adoptado en el año 2009, encontrándose documentado en los temas de procesos y procedimientos, caracterización y mapa de riesgos, realizándose una revisión y ajuste de algunos procesos en la vigencia 2015, realizándose el ajuste en esta vigencia según el decreto 850/2018.

## ORGANIGRAMA



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



Según acuerdo municipal 074 de diciembre 10 del año 1998 **"POR LA CUAL SE ADOPTA LA NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA Y SE AJUSTA LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"**

El Gobierno Nacional expide el **DECRETO 2539 DE 2005** de julio 22/2005. "Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. El cual determina las competencias laborales comunes a los empleados públicos y las generales de los distintos niveles jerárquicos en que se agrupan los empleos de las entidades a las cuales se aplica los decretos-ley 770 y 785 de 2005, la Entidad debe realizar el ajuste del manual defunciones con respecto al Decreto 1083/2015 y el Decreto 815/2018.

La Personería Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento al Decreto 815 del 2018, realizara el ajuste la planta de Personal según esta directriz



PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**1.2.3.4 INDICADORES DE GESTION.** Cada proceso cuenta con su caracterización, mapa de riesgos e indicadores.

**1.2.3.5 POLITICAS DE OPERACIÓN.** La Personería Municipal de Dosquebradas debe revisar de forma periódica la caracterización de los procesos, sus objetivos y las políticas de administración del riesgo.

**1.2.3.6 POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO:** La Personería tiene el "PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO" ajustado según los lineamientos impartidos por el DAFP Versión 2. Dando cumplimiento a la Ley 1474 del 2011 en su artículo 73 y el decreto 2641 del 2012, donde la Personería Municipal de Dosquebradas ofrece a los ciudadanos acciones en la posible corrupción y de atención al ciudadano.

- En el área de recurso humano la personería cuenta con un plan de capacitaciones, de bienestar, incentivos y cada que sea necesario se establece mejoras teniendo presente las necesidades de sus funcionarios.

*Los recursos invertidos en formación y capacitación para los servidores públicos de la entidad durante el segundo semestre 2023, fue de la siguiente forma:*

**Rubro 2002. CAPACITACION \$ 1.865.920.00**

**Rubro 2021. Viáticos \$ 3.474.363.00**

**LAS FORTALEZAS QUE SE DESTACAN EN EL ÁREA CONTABLE SON:**

1. Se conoce el régimen de contabilidad pública aplicable a la entidad.
2. Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas.
3. Se hace verificaciones mensuales de los registros contables
4. Se elaboran y revisan mensualmente las conciliaciones bancarias
5. Los registros contables son realizados cronológicamente.
6. Se elaboran en forma oportuna los estados, informes y reportes contables a los entes que los soliciten.
7. Las notas a los estados financieros son elaboradas en forma correcta como lo demanda el modelo de la contaduría general de la nación.
9. Mantiene actualizado de manera anual el inventario de la entidad

**MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Se elabora y se presenta oportunamente los informes que cada dependencia requiere en su tiempo establecido como son contraloría, el municipio, la ESAP y otros. Los informes se consolidan trimestralmente para ser presentados ante la contaduría general de la nación por intermedio de la administración central, como también la rendición de cuentas ante la controlaría municipal de forma mensual, trimestral y anual por medio del aplicativo SIA.

La entidad ha definido procesos y procedimientos y como mecanismos de control realiza encuestas para calificar y tabular sus resultados:

- a. Programación presupuestal
- b. Flujo de caja
- c. Proyectos de inversión
- d. Plan de compras
- e. Modificaciones presupuestales



- f. Tesorería
- g. Ejecución presupuestal
- h. Proceso contractual
- i. Cierre presupuestal
- j. Procedimiento presupuestal
- k. Contabilización de pagos
- l. Órdenes de pago
- m. Actividades adicionele
- n. Depósitos bancarios
- o. Impuestos
- p. Caja menor
- q. Libros de contabilidad
- r. Balances e informes
- s. Inventarios

**PROCESO DE CONTRATACION**

<b>Actividad. Pregunta. Registro.</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Ajustes en el mejoramiento</b>
En el mapa de procesos donde se encuentra ubicado.	Se identifica claramente que el proceso de contratación corresponde a los procesos de apoyo de la entidad como un proceso transversal importante para el cumplimiento de la gestión de los procesos misionales.	<b>Sin observaciones</b>
Que garantiza que los servicios de contratación cumplan con los requisitos y especificaciones para su uso en otros procesos.	A través de las solicitudes de los funcionarios en las necesidades de cada uno para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones	<b>Sin observaciones</b>
La entidad cuenta con una base de datos de proveedores de productos y servicios	La entidad cuenta con una base de datos especifica de proveedores como referencia fuente de información para los diferentes suministros de compras e invitaciones para cotizar	<b>Se ubica en el computador de la secretaria ejecutiva en el archivo relación proveedores</b>
La entidad ha definido los criterios de selección de proveedores.	Los criterios para la selección de proveedores se establecen en las convocatorias y de acuerdo a las necesidades y perfiles se requieren.	<b>Sin observaciones</b>
Donde se establece los requisitos para la adquisición de bienes y servicios.	Por medio de solicitud escrita cada funcionario determina sus requerimientos.	<b>Sin observaciones</b>
Que mecanismos posee la entidad para asegurar la capacidad de cumplimientos de los proveedores.	Se garantiza a través de los soportes como pólizas, garantías, certificados de cámara de comercio entre otros.	<b>Sin observaciones</b>
Como se realiza el control jurídico administrativos de los contratos celebrados por la entidad.	Por medio de la revisión de las pólizas, controles de los montos de celebración de los contratos y con la revisión del visto bueno del secretario general o el profesional delegado por el representante legal.	<b>Sin observaciones</b>
Existe en la entidad el plan de compras y adquisiciones para la vigencia	Si, aprobada por medio de resolución	<b>Aprobado mediante resolución, como</b>



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**  
*"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"*

**INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

		también la inclusión del mapa de riesgos
Cuáles son los insumos para realizar el programa general de compras	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de los históricos en la entidad</li> <li>2. Las solicitudes de cada funcionario según sus requerimientos</li> </ol>	<b>Sin observaciones</b>
Como se realiza la aprobación del plan de compras y adquisiciones de la entidad.	Por medio de acto administrativo el cual se publica en la página web de la entidad.	<b>Sin observaciones</b>
Que criterio utiliza la entidad para la designación de los supervisores de los contratos	El criterio es asumido por el representante legal y obedece a las capacidades de cada uno de los funcionarios para supervisar el desarrollo del objeto de un contrato, donde este debe ser idóneo y conecedor del tema.	<b>Sin observaciones</b>
Verificación del listado de bienes y servicios (contratos y compras)	Se puede verificar en la publicación del aplicativo "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"	<b>Sin observaciones</b>
Existe manual de contratación actualizado.	Sí. Se actualizo en la vigencia 2016, como también el mapa de riesgos de la contratación.	<b>Sin observaciones</b>

**\*\* INFORMES CONTRATISTAS AÑO 2023 \*\***

NO. CONTRATO	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1	JHON ALEXANDER HURTADO	Informe Informes											
2	MARIL ALEJANDRA LOPEZ	Informe Informes											
3	JHON JAIRO VILLARREAL	Informe Informes											
4	JANA RITA CORTEZ	Informe Informes											

**LEY DE TRANSPARENCIA**

<http://personeriadadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/33-control-informes/1488-informe-ley-de-transparencia-septiembre-2023>





**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**CAJA MENOR METODOLOGIA.**

Verificación física, verbal indagación, escrita revisión, ocular observación y documental comprobación.

1. La caja menor de la Personería Municipal de Dosquebradas, está constituida mediante acto administrativo suscrito por el representante legal de la entidad, aquí se establece la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden asumir por caja menor.
2. Para la constitución y los reembolsos de caja menor cuentan con el respectivo CDP y RP.
3. La caja menor está construida para una vigencia fiscal
4. Existe manual de caja menor
5. la entidad tiene póliza que ampare los recursos de la caja menor, Está vigente la póliza de amparo de la caja menor
6. Esta establecido el monto máximo de compra por caja menor
7. Solo existe una caja menor en la entidad
8. Los gastos se sufragan de la caja menor

**PROCESOS DISCIPLINARIOS. (art 2.8.4.8.2 del decreto 1068 del 2015).**

De acuerdo con la información dada por la secretaria general de la entidad, no ha recibido novedad o queja disciplinaria por en cumplimiento de normas de austeridad del gasto, esto en cumplimiento del artículo 22 decreto 1737 de 1998, modificado por el art 1 del decreto 984 de 2012 compilado en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 del 2015.

<b>LA PERSONERIA CONTRA LA CORRUPCION</b>		
<b>PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>	Adelantar con eficacia las correspondientes investigaciones disciplinarias en contra de los servidores públicos de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario. Ley 734 del 2002.	
	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	
	<b>DETALLE</b>	<b>CORTE DICIEMBRE -2023</b>
	INDAGACIONES	49
	QUEJAS	165
	ARCHIVOS	15
	REMITIDOS / (QUEJAS, EXPEDIENTES)	29
	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	41
	PLIEGO DE CARGOS	9
	TOTAL, PROVIDENCIAS DISCIPLINARIAS	119
	INHIBITORIOS	2
	FALLOS	5
OFICIOS REMITIDOS	473	
CITACIONES	293	



PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

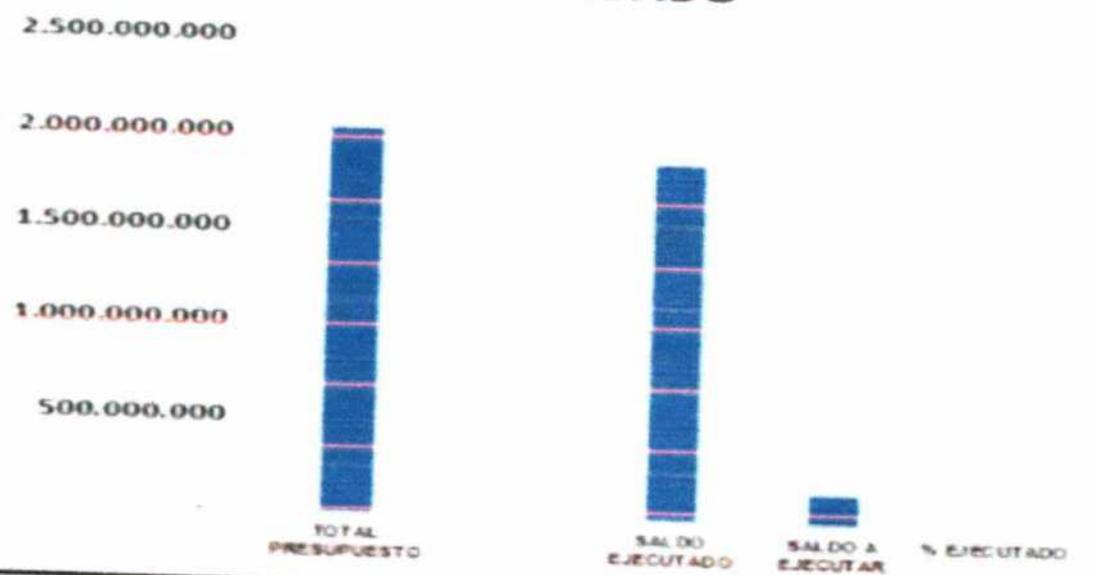
<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

### CONSOLIDADO



TOTAL PRESUPUESTO	SALDO EJECUTADO	SALDO A EJECUTAR	% EJECUTADO
2.030.178.393	1.871.117.438	159.060.955	92

### CONSOLIDADO



### EJECUCION PRESUPUESTAL 2023



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visión para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME  
PORMENORIZADO  
CONTROL  
INTERNO  
II SEMESTRE-2023**

<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
<b>VERSION</b>	<b>01</b>
<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**INGRESOS**



**CONTRATACION**

SERVICIOS TECNICOS - PRESTACION DE SERVICIOS		
<b>PRESUPUESTO 2023</b>	<b>\$ 2.030.178.393,00</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL, APROPIACION</b>	<b>\$ 784.251.869,00</b>	<b>38,6</b>
<b>TOTAL, EJECUTADO</b>	<b>\$ 718.245.331,00</b>	<b>91,6</b>
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 66.006.538,00</b>	<b>8,4</b>

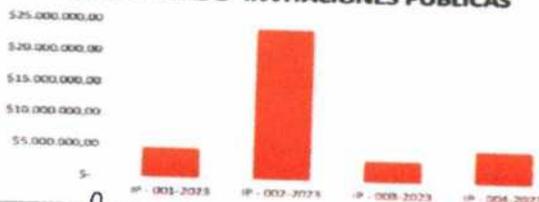
**CONSOLIDADO CONTRATACION**



**INVITACIONES PUBLICAS**

INVITACIONES PUBLICAS - IP		
IP - 001-2023	BIENESTAR SOCIAL	\$ 4.505.000,00
IP - 002-2023	COMPRA EQUIPO DE OFICINA	\$ 23.690.052,00
IP - 003-2023	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 3.180.318,00
IP - 004-2023	BIENESTAR SOCIAL	\$ 5.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 36.375.370,00</b>

**CONSOLIDADO INVITACIONES PUBLICAS**



*Maria Gilma Manrique Noreña*  
**MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA**  
Control Interno